

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

**MAT.: APRUEBA AUMENTO DE GRADO A LA
FUNCIONARIA MUNICIPAL MARCELA ESPERANZA
VIERA VIERA, A PARTIR DEL 01 DE JUNIO DE 2026, SE
INDICA.**

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 01456/2026

DOÑIHUE, MARTES, 26 DE MAYO DE 2026

VISTO:

1. El Decreto Alcaldicio N°2.550 de fecha 28 de noviembre 2025, que renueva contratas para el año 2026.
2. Decreto Alcaldicio N° 2.677, de fecha 09 de diciembre de 2024, mediante el cual se declara como alcalde a don Ricardo Boris Acuña González para el periodo 2024-2028.
3. Ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. Reglamento Municipal N° 1, de fecha 18 de enero de 2019, que fija la Planta de Personal de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
5. La Ley N°18.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rijen los actos de los órganos de la administración del Estado.
6. El DFL-1 19.643 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
7. Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido, coordinado y sistematizado.

CONSIDERANDO:

1. Que, el alcalde de la comuna, en uso de sus facultades legales, ha determinado autorizar el aumento de grado del funcionario antes individualizado, manteniéndose en el mismo escalafón y calidad jurídica.
2. Que, dadas las facultadas otorgadas por la Ley N°18.695 al alcalde en materia de personal de la Administración Municipal, es menester emitir el presente acto administrativo.

DECRETO

1. **AUTORIZÁSE**, cambio de grado a contar del 01 de junio de 2026, respecto de la funcionaria municipal en calidad jurídica contrata que se indica:

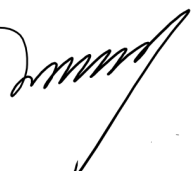
N°	NOMBRE	RUT	GRADO ACTUAL	ESCALACIÓN ACTUAL	NUEVO GRADO	NUEVO ESCALAFÓN
01	Marcela Esperanza Viera Viera		12°	Técnico	11°	Técnico

2. **INSTRÚYASE**, a la Unidad de Personal la notificación del presente acto administrativo a la funcionaria incumbente.
3. **IMPÚTESE**, el gasto que irrogue el presente decreto a la cuenta contable 21521.02 "Personal a Contrata" del presupuesto municipal vigente del año 2026.
4. **REGÍSTRESE**, en el sistema de información y control del personal de la administración del estado (SIAPER) de la Contraloría General de la República y archívese en la carpeta personal del(la) funcionario(a).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
CLAUDIA OLEA ABAITÚA - PROFESIONAL DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
HUGO AROS VIDELA - APOYO ADMINISTRACIÓN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
MARCELA VIERA VIERA - APOYO SECRETARIA SECRETARÍA MUNICIPAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21852724&hash=d3588>